



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2020 por el que se anuncia la publicación de la relación provisional de adjudicatarios en la primera convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, efectuada por Orden de 20 de mayo de 2019. (2020080185)

La Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, regulada por Orden de 20 de mayo de 2019, de conformidad con la base novena, apartado b) de la misma y una vez determinados los aspirantes que reúnen las condiciones generales de participación exigidas y los requisitos de Grupo o Subgrupo y Especialidad para cada puesto de trabajo solicitado, finalizadas las tareas de valoración de los aspirantes admitidos a la convocatoria correspondiente del concurso permanente y abierto y determinada la adjudicación provisional de puestos, hace pública la relación provisional de adjudicatarios de la mencionada convocatoria el mismo día de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino, y de los puestos que les son adjudicados se encuentra publicada en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como, a efectos informativos, en la dirección de internet:

<http://portalempleado.gobex.es/empleado/inicio.jsp>.

Así mismo, se publicará la puntuación obtenida por cada uno de los participantes en la correspondiente convocatoria en los mismos lugares indicados en el párrafo anterior.

En el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, que serán analizadas por la Comisión, con carácter previo a la adjudicación definitiva.

Mérida, 18 de febrero de 2020.

La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO